



IES CAVALERI

Departamento de Lengua Castellana y Literatura

Criterios de evaluación y calificación del Departamento de Lengua castellana y Literatura para la tercera evaluación y evaluación ordinaria.

Reunido el Departamento de Lengua al completo el día 5 de mayo de 2020 a las 11:00 horas, se decide reconfigurar los criterios de calificación de la tercera evaluación, dadas las circunstancias excepcionales acaecidas por la crisis sanitaria del Covi-19 y el consiguiente confinamiento, que han transformado la dinámica de la rutina de enseñanza-aprendizaje a una variante no presencial y que obligan a estas modificaciones, al no contarse con los mismos instrumentos con los que contaban estos criterios al ser redactados anteriormente, y tras darse directrices de efectuar estas modificaciones por parte de la inspección educativa y el equipo directivo del centro.

En cuanto a la ponderación de las evaluaciones, la 1ª y 2ª se valorarán con un 50% cada una, quedando la tercera como una oportunidad de recuperación o, para aquellos alumnos que no tengan evaluaciones que recuperar, como una ocasión para subir su nota media en hasta un 10% en la evaluación final ordinaria.

Las calificaciones de recuperaciones obtenidas a lo largo del tercer trimestre no sustituyen a la nota que se hubiera obtenido con anterioridad, sino que hace media con ella (si un alumno tuvo un 4 en primera evaluación y en la recuperación obtuviera un 8, la nota que servirá para calcular su media final será de un 6 en la primera evaluación, media entre ese 4 y el nuevo 8).

Aquellos alumnos que solo tengan suspensa una evaluación y sea con un 4, podrán, si su profesor lo estima pertinente, pasar a ampliar materia, independientemente de que su profesor pueda exigirle la superación de una prueba o tareas de recuperación o no.

A todos los efectos de calificación, la nota podrá redondearse al alza siempre que la media sea igual o superior a las cinco décimas y una centésima (6,5 será 6; 6,51 podrá ser 7)

Los cambios definitivos para la calificación de la tercera evaluación quedan de la siguiente manera, según los niveles:

1º y 2º de ESO

Criterios de evaluación:

- Lectura: 20%
- Implicación: 40%
- Rendimiento: 40%

Criterios de recuperación trimestral:

20% lectura, si tuviera que recuperar, 80% tareas. En tareas se incluyen cuadernillo y, opcionalmente a criterio de cada profesor, pruebas, ya sean escritas u orales. También se deja a criterio del profesor el procedimiento de recuperación de lecturas obligatorias.

Si no tiene pendiente la lectura, el 100% de la recuperación atenderá a la realización de las tareas, cuadernillos y/o pruebas escritas u orales encomendados por el profesor.

3º de ESO

El alumnado que tiene las dos primeras evaluaciones aprobadas, podrá obtener una subida de nota extra de un 10% en la evaluación ordinaria según su nota en la tercera evaluación, que se registrará por los siguientes criterios:

- Lectura: 20%
- Implicación: 10% (se valora la actitud activa y participativa, así como la entrega puntual de las tareas).
- Rendimiento: 70% (se incluye aquí la correcta realización de tareas encomendadas).

En cuanto a los alumnos con alguna evaluación suspensa, los profesores del nivel harán recuperaciones por bloques (1er y 2º trimestre), acordes a las partes no superadas por cada alumno (personalizadas) a comienzos del mes de junio, mediante pruebas escritas. Quienes las superen, podrán incorporarse a la modalidad de ampliación de temario de los compañeros que no tuvieran nada que recuperar. Aquellos que no las superen, recibirán tareas encaminadas a su recuperación en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Por último, aquellos alumnos que tienen suspensa solo una evaluación y ese suspenso es con un 4, podrán continuar ampliando materia y optar con la realización de las tareas a la recuperación de esa evaluación, quedando a criterio de cada profesor la posibilidad de requerir la realización de una prueba escrita para obtener el aprobado. Si la evaluación que tenía aprobada tenía un 6 o más, estos alumnos podrán además optar a la subida de nota del 10% explicada en los criterios de la tercera evaluación.

4º ESO

DE EVALUACIÓN DEL 3er TRIMESTRE: ("ampliadores")

60% - Pruebas y tareas escritas.

20% - Trabajo de lectura obligatoria.

20% - Esfuerzo e implicación en la materia.

DE RECUPERACIÓN DE LOS TRIMESTRES NO SUPERADOS ("recuperadores")

90% - Pruebas y tareas objetivas para recuperar los contenidos no superados.

10% - Esfuerzo e implicación en la materia.

1º BACHILLERATO

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LA 3ª EVALUACIÓN: ("AMPLIADORES")

70% tareas y pruebas objetivas

10% trabajo de lectura obligatoria

20% esfuerzo e implicación

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LAS EVALUACIONES NO SUPERADAS ("RECUPERADORES):

60% pruebas objetivas escritas (vigiladas)

30% tareas y trabajos

10% esfuerzo e implicación en la materia

2º BACHILLERATO

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LA 3ª EVALUACIÓN: ("AMPLIADORES")

90% - exámenes modelo de Selectividad (dos)

10% - trabajos y pruebas de otro tipo.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LAS EVALUACIONES NO SUPERADAS ("RECUPERADORES):

90% - prueba objetiva escrita de valoración de los contenidos del trimestre/s no superados.

10% - esfuerzo y entrega de tareas para practicar los contenidos dados.

PMAR I y II

Lectura: 20%

Implicación: 40%

Rendimiento: 40%

Los alumnos de los dos cursos de PMAR tendrán evaluación continua con la calificación ordinaria que obtengan en la tercera evaluación, siempre y cuando esta supere la que tenían en la segunda evaluación. En caso contrario, se mantendrá la calificación de la segunda evaluación. Por lo tanto, la recuperación consiste en seguir realizando las tareas y aquellas pruebas escritas u orales que los profesores encomienden telemáticamente.